

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Jueves 12 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 62673

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46924 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 303/2012 en el que figura como concursada Carpintería San Esteban, S.L., se ha dictado el 7/11/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Contra dicha resolución no cabe interponer recurso por ser firme.

Bilbao, 14 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130067706-1